



MUNICIPALIDAD DE CURACAOTÍN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
ADQUISICIONES

REF.: Aprueba Orden de Compra 4114-555-AG22  
Por compra Ágil proveniente de la  
COT. 4114-155-COT22

DECRETO EXENTO N.º 552.-/

Curacaotín, 05 de octubre de 2022.-

**VISTOS:**

- 1.- Los Ordinarios N° 260 y N° 261 de fecha 22 de septiembre de 2022, del director del Liceo Las Araucarias, que solicita compra de chapitas alfiler redonda y bolsas ecológicas reutilizables para uso en "Feria de Ciencias" y actividad "Día del Inglés" con estudiantes del establecimiento Liceo Las Araucarias;
- 2.- Los Recursos provenientes de la Subvención SEP año 2022;
- 3.- La Ley N.º 19.886/2003, Ley de bases contratos sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
- 4.- Lo establecido en el Art. 10 bis compra Ágil del Reglamento de la Ley 19.886 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales". En este caso el fundamento que autoriza dicha contratación se refiere únicamente al monto de la misma;
- 5.- La Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N.º 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 6.- El Decreto Ex. N.º 854, de fecha 28/06/2021, que designa a don Víctor Manuel Barrera Barrera como Alcalde de la comuna de Curacaotín; y
- 7.- El Decreto Ex. N.º 280, de fecha 14.02.2022, que designa como Jefe del Departamento de Educación Municipal en calidad de reemplazo y sostenedor a don Patricio Fernando Aguilera Vásquez y delega facultades de firma y administración; y

**CONSIDERANDO:**

2. Las ofertas recibidas en cotización ID 4114-155-COT22, que se adjuntan, se adjudica la oferta mas conveniente para los intereses del departamento de educación.

**DECRETO:**

- 1.- APRUÉBESE, la Orden de Compra, ID 4114-555-AG22, por la suma de \$441.728.-, emitida al Proveedor **PUBLICIDAD FELIPE LIU EIRL RUT 76.357.948-4**, correspondientes a chapitas alfiler redonda y bolsas ecológicas reutilizables para actividad con estudiantes del establecimiento en el "Día del inglés" y en "Feria de Ciencias" del Liceo Las Araucarias;
- 2.- Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 3.- El gasto que irrogue la Orden de Compra se imputará al Subtítulo 22, Ítem 04, del Presupuesto de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

  
DANIEL OLATE ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
PATRICIO AGUILERA VÁSQUEZ  
JEFE (R) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

pav/doa/mcfa/vwb

**DISTRIBUCIÓN**

- Finanzas D.A.E.M.
- Archivo D.A.E.M.
- Archivo Adquisiciones D.A.E.M.